



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

10 DE JULIO DE 2019

No. 131

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-065/170619-D-SEDESA-33/010119 3
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-082/190619-D-SEDESA-33/010119 4

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional 5

Policía Bancaria e Industrial

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para Autorizar el Reingreso en Plaza Operativa a las y los aspirantes que deseen pertenecer nuevamente a la corporación 6

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer al Notario suplente en el protocolo de la Notaría Pública 85 de la Ciudad de México, que estuvo a cargo del finado Lic. Rodrigo Vargas y Castro, quien fuera titular de la misma 9
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Programa Anual de Capacitación para la Defensoría Pública, correspondiente al ejercicio 2019 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de una persona servidora pública, como apoderado general para su defensa jurídica 11

Metrobús

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Código de Conducta, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 22 de mayo de 2019 13

Servicio de Transportes Eléctricos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-062/170619-E-SEMOVI-STE-26/010119 14

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Nota Aclaratoria relativa al Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Dignificamos tu Casa”, ejercicio 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de julio de 2019 15

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la actividad institucional de desarrollo social, “Apoyo para Entrega de Aparatos Ortopédicos y Aparatos Auditivos 2019”, (sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas o aparatos auditivos), para el ejercicio fiscal 2019 19
- ◆ Aviso por el que se modifica la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación del programa de desarrollo social, “Facilitadores Culturales y Deportivos 2019”, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 28 de junio 2019 22

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer los días inhábiles para los trámites y procedimientos administrativos que se indican 25

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción institucional, “Regreso a Clases con Zapatos Escolares”, por única ocasión, para el ejercicio fiscal 2019 27
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a los Lineamientos de Operación de la acción institucional, “Alimentación y Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2019 37
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a los Lineamientos de la acción institucional, “Alimentación y Atención para los residentes de la casa hogar Arcelia Nuto de Villamichel”, para el ejercicio fiscal 2019, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2019 38

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-** Licitación Pública Nacional, número SECTEI/LPN/009/2019.- Convocatoria 008.- Contratación del servicio de limpieza integral con surtimiento de materiales 39
- ◆ **Procuraduría General de Justicia.-** Licitación Pública Nacional, número LPN-DOPC-PYA-PGJCDMX-OP-001-2019.- Convocatoria: 001-2019.- Contratación de servicios para llevar a cabo las obras para el mejoramiento de inmuebles 40
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001127-008-19 a 30001127-010-19.- Convocatoria 003.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para la rehabilitación, mantenimiento y conservación de mercados y reencarpetamiento 43

ALCALDÍA EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Alcalde en Iztacalco, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 apartado A, base VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracción XI y 12 fracciones VIII y IX, apartado B numerales 1 y 3 fracciones XXXIV, XXXVI, XXXVII y XXXIX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 20 fracciones VI, VIII y XI, 29 fracciones VIII y IX, 35 fracciones I, III y IV y 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 11, fracciones I y IX, 32, 33, 34, fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México); 124, 128, 129 y 130 de Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 11, 12, 13, 14 y 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México); así como Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2019, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de Octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 28 de Junio de 2019 fue publicada la Nota Aclaratoria al aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos de operación del programa de desarrollo social “facilitadores culturales y deportivos 2019” a cargo de la alcaldía de Iztacalco para el ejercicio fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Numero 123, tomo I, emito el siguiente

ACLARATORIA A LA NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS 2019” A CARGO DE LA ALCALDÍA DE IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 28 DE JUNIO 2019.

En la página 81, fracción VI. Programación presupuestal.

Dice:

VI Programación presupuestal

MONTO TOTAL	PERSONA	FRECUENCIA
\$7, 000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	1.-\$3,224,000.00 para beneficiar hasta a 800 mujeres a través de asesorías gratuitas a proporcionarse en tres colonias de las más vulnerables dentro de la Alcaldía de Iztacalco que son: Pantitlán, Agrícola Oriental y Ramos Millán las áreas en las que estarán orientadas las asesorías son: A) Área de salud con 3 asesores en salud, 3 enfermeras, y 1 coordinador de asesores quienes recibirán un apoyo económico por proporcionar asesorías médicas y platicas que asciende a un total de \$700,000 por esta área durante el ejercicio fiscal. B) El área de psicología con 6 asesores en psicología que brindaran apoyo psicológico en problemáticas de salud mental y violencia de género, además de proporcionar platicas informativas y un coordinador de asesores quienes recibirán un apoyo económico por sus asesorías y actividades que asciende a un total de \$700,000 durante el ejercicio fiscal. C) El área jurídica con 8 asesores jurídicos y un coordinador de asesores quienes recibirán un apoyo económico por sus asesorías legales y actividades que asciende a un total por el área de \$884,000 durante el ejercicio fiscal. D) el área administrativa con 2 asesores en administración 3 personal administrativo, un	Hasta a 800 mujeres a través de asesorías gratuitas en las áreas médica, psicológica y jurídica de Mayo a Diciembre. Y hasta a 400 mujeres en condición vulnerable se les proporcionara capacitaciones, cursos y pláticas además de un apoyo económico de \$7,500.00 en cinco dispersiones de \$1,500.00 en los siguientes meses: Junio 2019, Julio 2019, Diciembre 2019

	<p>auxiliar administrativo y un coordinador de asesores quienes recibirán un apoyo económico por sus asesorías y actividades que asciende a un total de \$572,000 durante el ejercicio fiscal. E) El área de trabajo social con 4 asesores en trabajo social que recibirán un apoyo económico por sus actividades que incluyen llevar el control de expedientes de cada una de las beneficiarias, asimismo será el primer contacto para posteriormente canalizar a las beneficiarias al área correspondiente, y dar seguimiento a cada una de las beneficiarias, el apoyo económico a esta área asciende a un total de \$368,000 durante el ejercicio fiscal. 2.-\$3,776,000.00 para beneficiar hasta a 400 mujeres en condición de vulnerabilidad proporcionando apoyo económico, platicas, capacitaciones y un taller de empoderamiento. A)\$3,000,000.00 para proporcionar el apoyo económico a cada una de las 400 beneficiarias de \$7,500.00 en efectivo, a efectuarse en hasta 5 dispersiones de \$1,500.00</p> <p>B) \$776,000.00, que contempla apoyo económico a 4 capacitadores que brindaran instrucción en seis cursos a 145 mujeres para auto emplearse o incluirse en una empresa de la alcaldía y a los talleristas quienes proporcionaran platicas, talleres y conferencias para el curso de empoderamiento así como un coordinador de área, quien se encargara de coordinar todo lo relacionado a las capacitaciones, platicas y al taller de empoderamiento.</p>	
--	--	--

Debe decir:

MONTO TOTAL	PERSONA	FRECUENCIA
\$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	<p>1.-\$3,224,000.00 para beneficiar hasta a 800 mujeres a través de asesorías gratuitas a proporcionarse en tres colonias de las más vulnerables dentro de la Alcaldía de Iztacalco que son: Pantitlán, Agrícola Oriental y Ramos Millán las áreas en las que estarán orientadas las asesorías son: A) Área de salud con 3 asesores en salud, 3 enfermeras, y 1 coordinador de asesores quienes recibirán un apoyo económico hasta por ocho dispersiones a cada uno por proporcionar asesorías médicas y pláticas que asciende a un total de \$700,000 por esta área durante el ejercicio fiscal. B) El área de psicología con 6 asesores en psicología que brindaran apoyo psicológico en problemáticas de salud mental y violencia de género, además de proporcionar pláticas informativas y un coordinador de asesores quienes recibirán un apoyo económico hasta por ocho dispersiones por sus asesorías y actividades que asciende a un total de \$700,000 durante el ejercicio fiscal. C) El área jurídica con 8 asesores jurídicos y un coordinador de asesores quienes recibirán un apoyo económico hasta por ocho dispersiones por sus asesorías legales y actividades que asciende a un total por el área de \$884,000 durante el ejercicio fiscal.</p>	<p>1.-De mayo a Diciembre para asesorías gratuitas en las áreas médica, psicológica y jurídica para beneficiar hasta a 800 mujeres. 2.-De Julio a Diciembre, hasta 5 dispersiones de \$1500 cada una para apoyo económico a 400 mujeres en condición de vulnerabilidad</p>

	<p>D) El área administrativa con 2 asesores en administración 3 Personal administrativos, un auxiliar administrativo y un coordinador de asesores quienes recibirán un apoyo económico hasta por 8 dispersiones por sus asesorías y actividades que asciende a un total de \$572,000 durante el ejercicio fiscal. E) El área de trabajo social con 4 asesores en trabajo social que recibirán un apoyo económico por sus actividades que incluyen llevar el control de expedientes de cada una de las beneficiarias, asimismo será el primer contacto para posteriormente canalizar a las beneficiarias al área correspondiente, y dar seguimiento a cada una de las beneficiarias, el apoyo económico que se brindara hasta por ocho dispersiones a cada uno en esta área asciende a un total de \$368,000 durante el ejercicio fiscal 2.-\$3,776,000.00 para beneficiar hasta a 400 mujeres en condición de vulnerabilidad proporcionando apoyo económico, capacitaciones, un curso sobre derechos humanos con perspectiva de género y un taller de empoderamiento A) \$3,000,000.00 para proporcionar el apoyo económico a cada una de las 400 beneficiarias de \$7,500.00 en efectivo, a efectuarse en hasta 5 dispersiones de \$1,500.00. B) \$776,000.00, que contempla apoyo económico a 4 monitores que brindaran instrucción en seis cursos a 145 mujeres en los ámbitos de computo, asistente ejecutiva, panadería y embutidos y a 14 talleristas quienes proporcionaran pláticas, talleres y conferencias para el curso de empoderamiento para 55 mujeres y para un curso sobre derechos humanos con perspectiva de género para las 345 mujeres que recibirán apoyo para concluir educación y conseguir autonomía económica así como un coordinador de área, quien se encargara de coordinar todo lo relacionado a las capacitaciones, pláticas y talleres.</p>	
--	---	--

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la gaceta de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 04 de Julio de 2019

(Firma)

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
ALCALDE DE IZTACALCO